ADENDA Nº 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 26/2018 "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES"
ID Nº 347.376.

Asunción, 05 de noviembre de 2018

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 26/2018 CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES" ID Nº 347.376,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 01

SE MODIFICA LAS FECHAS TOPE DE RESPUESTA, INICIO DE CARGA DE PROPUESTAS, CIERRE DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACIÓN N° 02

SE MODIFICA EN LA SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", EN EL NUMERAL "2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR", EN EL PUNTO "B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA", EL PUNTO 4, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Donde dice:

4 - Planilla de Resumen de aportes realizados al Instituto de Previsión Social de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de oferentes en consorcio todos los miembros integrantes del consorcio deberán cumplir con el requisito

Debe decir:

4 - Planilla de Resumen de aportes realizados al Instituto de Previsión Social de los años 2016, 2017 y 2018 (de enero a octubre de 2018). Esta planilla debe contener como mínimo los siguientes datos:
Año, Mes, Cantidad, Total Imponible, Total de Aporte.

En caso de oferentes en consorcio todos los miembros integrantes del consorcio deberán cumplir con el requisito

MODIFICACIÓN N° 03

SE MODIFICA EN LA SECCIÓN III "REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS", EL PUNTO "3 – PLAZO DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS", EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Donde dice:

3 – PLAZO DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios serán solicitados de acuerdo a la necesidad de Petropar.

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 26/2018 "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES"
ID Nº 347.376.

Los procesos de selección y contratación de los prestadores de servicio no podrán ser superiores a 15 días contados desde la recepción de los perfiles finales aprobados por Petropar. La definición de los perfiles para los prestadores de servicios estará a cargo de Petropar.

Si resultare que a criterio de Petropar el prestador contratado no cumple a cabalidad con el servicio o el perfil definido, la empresa deberá proveer a un reemplazante del mismo dentro de las 24 horas de solicitado y los costos derivados de dicha reposición correrán por cuenta de la empresa. Dichos costos no serán cobrados a Petropar.

La reposición se realizará en caso de que el prestador de servicios registre ausencias injustificadas, no cumpla con la reglamentación de la institución o con las tareas que les sean asignadas o por algún otro motivo justificado por Petropar. La empresa deberá dar respuesta al pedido de reposición, sin que ello implique un costo adicional para la contratante.

El Proveedor preparara de forma mensual un Listado del personal tercerizado con detalle de llegadas tardías y ausencias acompañadas del informe del reloj marcador a ser remitidos al Administrador del Contrato, vía nota por la Mesa de Entrada de Petropar.

El administrador del Contrato informará vía correo electrónico a la empresa proveedora sobre las horas/personal tercerizado efectivamente prestados, y en caso de llegadas tardías y ausencias del personal tercerizado se indicará el descuento proporcional para la presentación de las facturas del proveedor del servicio.

Debe decir:

3 – PLAZO DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios serán solicitados de acuerdo a la necesidad de Petropar.

Los procesos de selección y contratación de los prestadores de servicio no podrán ser superiores a 15 días contados desde la recepción de los perfiles finales aprobados por Petropar. La definición de los perfiles para los prestadores de servicios estará a cargo de Petropar.

Si resultare que a criterio de Petropar el prestador contratado no cumple a cabalidad con el servicio o el perfil definido, la empresa deberá proveer a un reemplazante del mismo dentro de las 24 horas de solicitado y los costos derivados de dicha reposición correrán por cuenta de la empresa. Dichos costos no serán cobrados a Petropar.

La reposición se realizará en caso de que el prestador de servicios registre ausencias injustificadas, no cumpla con la reglamentación de la institución o con las tareas que les sean asignadas o por algún otro motivo justificado por Petropar. La empresa deberá dar respuesta al pedido de reposición, sin que ello implique un costo adicional para la contratante. Le reposición de personal se debería de hacer de una lista de "elegibles" resultante del proceso de selección, por lo que la reposición no deberá superar las 24 horas, a fin de evitar que la operativa de cada cargo se vea afectada.

El Proveedor preparara de forma mensual un Listado del personal tercerizado con detalle de llegadas tardías y ausencias acompañadas del informe del reloj marcador a ser remitidos al Administrador del Contrato, vía nota por la Mesa de Entrada de Petropar.
El administrador del Contrato informará vía correo electrónico a la empresa proveedora sobre las horas/personal tercerizado efectivamente prestados, y en caso de llegadas tardías y ausencias del

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 02
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 26/2018 "CONTRATACION DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS TEMPORALES"
ID Nº 347.376.

personal tercerizado se indicará el descuento proporcional para la presentación de las facturas del proveedor del servicio.

MODIFICACIÓN N° 04

SE MODIFICA EN LA SECCIÓN VII – ANEXOS, ANEXO N° I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, EN EL APARTADO F "DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS", EL PUNTO 5, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Donde dice:

f) Documentos adicionales requeridos.
5. Planilla de resumen de aportes realizados al Instituto de Previsión Social de los años 2016, 2017 y 2018.

Debe decir:

f) Documentos adicionales requeridos.
5. Planilla de Resumen de aportes realizados al Instituto de Previsión Social de los años 2016, 2017 y 2018 (de enero a octubre de 2018). Esta planilla debe contener como mínimo los siguientes datos: Año, Mes, Cantidad, Total Imponible, Total de Aporte.

Abg. Félix Chávez
Director.
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py